

# Un máster con dos fiscales de la Audiencia Nacional al frente

- ▶ Las clases del nuevo programa comenzarán a impartirse en octubre de 2014

ABC

El Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) se ha sumado a las pocas instituciones que, desde el año pasado, han puesto en marcha el Máster Universitario para el Acceso a la Profesión de Abogado, el título oficial necesario para el ejercicio de la abogacía en cualquier país de la Unión Europea, expedido por la **Universidad Complutense de Madrid** y en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

El máster, que comenzará en octubre de 2014, está dirigido a los Graduados en Derecho que quieran acceder a la profesión de abogado o aquellos licenciados en Derecho que deseen obtener una formación más completa y práctica sobre el ejercicio de la abogacía, mejorando su competitividad en el mundo laboral. El IEB imparte desde hace más de 20 años la Licenciatura y Grado en Derecho.

Los alumnos que lo soliciten también podrán obtener durante el curso el título de Especialista en Derecho de los Mercados Financieros del IEB. Este programa profundiza en la regulación y régimen jurídico de los mercados financieros, así como en los as-



Jesús Santos e Ignacio Gordillo, segundo y tercero por la izquierda

ABC

pectos jurídico-penales (información privilegiada, manipulación de cotizaciones) o la tributación de las entidades.

El claustro de profesores está formado por abogados de los principales despachos de España, tanto nacionales como internacionales, y magistrados y fiscales de la Administración Pública. El director del máster, Jesús Santos Alonso, es socio de Baker & McKenzie y fiscal de la Audiencia Nacional en excedencia (anteriormente, fue Teniente Fiscal); el subdirector, Ig-

nacio Gordillo Álvarez-Valdés, es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, socio de Martínez-Echevarría, Pérez y Ferrero, y también fiscal de la Audiencia Nacional en excedencia.

El máster tiene una duración de tres cuatrimestres lectivos, que se reparten a lo largo de 9 meses de clases teóricas y 6 meses para el proyecto de final de máster y la realización de prácticas en despachos de abogados, Tribunales o departamentos jurídicos de empresas.